



DPC-1279-2026

TEMUCO, 01.09.2026

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1152 del 19.08.2026 que aprueba el Otorgamiento de la Patente Rol 7-4954.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Representante Legal de la sociedad: SERVICIOS MEDICOS RIVERA Y WEEFFER SPA RUT: 77.666.359-K, don Jairo Rafael Rivera Ruiz, RUN: **Ley 19.628** de acuerdo a la Resolución Sanitaria N°2509511791 de fecha 19.03.2026, señala que, la actividad económica solicitada con fecha 24.07.2026, como “CONSULTA MÉDICA”, corresponde a “CENTRO MÉDICO”.
- 2.- Que, el contribuyente que se individualiza como Representante Legal de la empresa SERVICIOS MEDICOS RIVERA Y WEEFFER SPA, ha ingresado Formulario de Solicitud de Patente con fecha 24.08.2026, rectificando la actividad económica, acreditando con Resolución Sanitaria N°2509511791 de fecha 19.03.2026, que, la actividad económica corresponde a “CENTRO MÉDICO”.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, la rectificación de la Actividad Económica de la sociedad: SERVICIOS MEDICOS RIVERA Y WEEFFER SPA que se indica:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SERVICIOS MEDICOS RIVERA Y WEEFFER SPA
R.U.T. : 77.666.359-K
Dirección Particular : **Ley 19.628**
Email : **Ley 19.628**
Celular : **Ley 19.628**

PATENTE

ROL : 7-4954
Código : 862.021
Actividad Económica : CONSULTA MEDICA
Clasificación : COMERCIAL

RECTIFICACION

De : CONSULTA MÉDICA
A : CENTRO MÉDICO

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

“Por Orden del Alcalde”
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Firmado Electronicamente
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FF: 01-09-2026

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 01-09-2026